

R. del E. SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA No. 2 AL SR. CESAR EDUARDO MEDINA SALVADOR Y AL PUBLICO EN GENERAL LES HAGO SABER LO SIGUIENTE: EXTRACTO ACTORA: SILVIA SUSANNA MEDINA DELGADO CIUDAD: CESAR EDUARDO MEDINA SALVADOR MEMORES: JUAN JOSE, CESAR RICARDO Y ALEJANDRA SILVIA MEDINA SALVADOR CAUSA: AUTORIZACION DE VIAJE No. 0303/2003

TRAMITE: ESPECIAL CUANTIA: INDETERMINADA JUEZ: TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA No. 2 PROVIDENCIA: TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA No. 2.- QUITO, 22 de enero de 2003.- Los señ. VISTOS: Por el sorteo realizado, avocamos conocimiento de la presente causa.- En lo principal, la petición realizada, es clara, precisa y reúne los requisitos legales, en consecuencia se la acepta al trámite especial.- Por desconocerse el domicilio del padre de los menores JUAN JOSE, CESAR RICARDO Y ALEJANDRA SILVIA MEDINA MEDINA, de conformidad con el Art. 68 del Código de Procedimiento Civil, se dispone CITAR por la prensa al Sr. CESAR EDUARDO MEDINA SALVADOR, mediante tres publicaciones que se harán por la prensa, por uno de los diarios de mayor circulación en la Provincia, del extracto de la petición y esta providencia, a fin de que el citado comparezca señalando domicilio judicial para sus notificaciones y manifieste su consentimiento u oposición a la autorización de viaje solicitada, se la concederá en su rebeldía.- Intervenga la Sra. Trabajadora Social del Servicio Judicial de Menores y entre su informe respectivo. De cesar a la Dirección de Migración, conforme se solicita. Agréguese la documentación presentada y téngase en cuenta el domicilio judicial fijado.- Complesse. P. Dr. Arturo Manguera M. Presidente, P. Dr. Eduardo Salazar, V. Medico; P. Lora, Diana Salazar, V. Educadora; P. Edm. Lulama Vayas, Secretario. Particular que cito para los fines de Ley. DR. EDWIN LULAMA VAYAS SECRETARIO TMI-2 Hay firma y sello. kmv13315A.P.

SECRETARIA DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA AL SR. HERRERA FABARA SANTIAGO RAFAEL Y AL PUBLICO EN GENERAL LES HAGO SABER LA SIGUIENTE DEMANDA: EXTRACTO ACTORA: BARREIRO ROJAS LIDIA MARIA DEL CARMEN DEMANDADO: HERRERA FABARA SANTIAGO RAFAEL MEMOR: HERRERA BARREIRO DAVID SANTIAGO CAUSA: ALIMENTOS No. 10727-2002 TRAMITE: ESPECIAL CUANTIA: 12.000 DOLARES JUEZ: SEGUNDO TRIBUNAL DE ME-

OSTE: Area comunal, en una extensión de 9.40 m. ARRIBA: Dneamiento 2 B, bloque UNO, en una extensión de 84.50 m. ABAJO: Suelo, en una extensión de 84.50 m. SECAERO NO. 1: 13,20 m. Superficie total departamental: 77,50 m2. 4.- INFRAESTRUCTURA URBANA. Calles asfaltadas. Alcantarillado. Agua potable. Energía eléctrica. Teléfono. La fecha de construcción del Hotel El Perón Del Sur es de 1998. 3.- SUPERFICIE TOTAL: El área del terreno motivo de la inscripción es de 206 Mil Setecientos Metros Cuadrados. (12.700.00 m2) 4.- CLASIFICACION DE ZONA, INFRAESTRUCTURA URBANA Y FORMA DEL TERRENO: Dentro de la clasificación urbana obtenida por el Inmueble Municipio de Alacama, a través del Departamento de Catastros de de Rural - Urbana. La infraestructura del complejo Hotel-

constituido por paredes de bloque enlucidas y pintadas, su cubierta es de madera y los vigas, su fundado es de cielo raso, consta de cocina, baño completo, dos dormitorios, su piso es de cemento y viril, puerta de ingreso de madera y protegida de armadura de hierro, cuatro ventanas de hierro con sus respectivos protectores; y, con acceso a los cobajados, dando un total de 50.00 metros cuadrados de construcción. En el exterior del inmueble de guardanilla, existe una piedra de lavar con su respectivo tanque de almacenamiento

10.- CONSIDERACIONES PPR VALUO DE LA VIVIENDA: El avalúo de las obras civiles se terminó en base a los precios actuales desmenuado y considerando el estado de las mismas, así como el resto de los señalados en el numeral 8, el avalúo del terreno se ha considerado fundamentalmente las tendencias revalorizadoras de la zona donde se ubica el predio. 11. AVALLUO DESCRIPCION: AREA: PRECIO UNITARIO; COSTO UNITARIO TERRENO: 12.700,00 m2; \$ 35,00; \$ TOLVA DE RECEPCION Estructura: Metálica Elevador: Cadena de arrastre sin fin. Base: Malla de acero inoxidable Dimensiones: Largo: 8,50 x 1,25 mts de ancho Motor Marca: ASEA Serie de motor: Sin placa de identificación Estado Actual: El motor está en pleno orden en su parte exterior. Toda la estructura metálica con un mayor grado de corrosión. TOLVA DE LLENADO Sistema: Extrusión de tornos de resinas metálicas. DESCRIPCION PRENSA No. 1 Sin placa de identificación Reductor: con motor eléctrico de 20 HP Accesorios: Poleas Metálicas, Piñón y Cadena PRENSA No. 2 Marca: LINK-BEL Serie: P-40731 Reductor: Con motor eléctrico de 20 HP Accesorios: Poleas Metálicas, Piñón y

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE DISTRIBUCION, PRODUCCION Y SERVICIOS DIPROS CIA. LTDA.

La compañía DISTRIBUCION, PRODUCCION Y SERVICIOS DIPROS CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de enero del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.0368 de 28 ENE. 2003

- 1.- DOMICILIO: Santo Domingo de los Colorados, Cantón Santo Domingo de los Colorados, Provincia de Pichincha.
2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400 dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una.
3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) Prestación de todo tipo de servicios relacionados con la construcción; B) Elaboración, producción y comercialización de materiales, insumos, herramientas y maquinaria relacionados con las actividades arriba detalladas y promoción nacional e internacional de las mismas....

Quito, 28 ENE. 2003

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS, ENCARGADA

0021748 R.T.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION SIMULTANEA DE INTERNATIONAL TRADING COMPANY OF ECUADOR I.T.C. ECUADOR S.A.

La compañía INTERNATIONAL TRADING COMPANY OF ECUADOR I.T.C. ECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de enero del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.0364 de 27 ENE. 2003

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800.00, dividido en 800 acciones de US\$ 1.00 cada una.
3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: a) Importación, exportación y comercialización de productos alimenticios en general...
Quito, 27 ENE. 2003

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

0021750 R.T.